



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado Ponente

Radicación n.º 85988

Acta 39

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).

MARÍA EDILMA SÁNCHEZ ESCOBAR vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES), y OTRO.

Sería del caso declarar desierto el recurso extraordinario, de no ser porque dentro del plenario obra demanda de casación, por lo que, entiende la Sala que la sustentación del recurso se presentó de manera anticipada. En ese orden, conforme a lo sostenido por esta Sala en providencia AL2043-2020 del 26 ago. 2020, y por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por el apoderado de la parte demandante, María Edilma Sánchez Escobar.


Córrase traslado por separado, y como opositores, a la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) y a Adaniran Gil Rodríguez, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

21/10/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105008201600255-01
RADICADO INTERNO:	85988
RECURRENTE:	MARIA EDILMA SANCHEZ ESCOBAR
OPOSITOR:	ADANIRAN GIL RODRIGUEZ, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 23 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 120 la providencia proferida el 21 de octubre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28 de octubre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 21 de octubre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 29 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

SECRETARIA _____